

DECRETO 2471 DE 2000

(noviembre 28)

por el cual se confiere autorización para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 129 y 189 ordinal 18 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jaime Salamanca León, Experto Comisionado, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, asistirá a las reuniones del “Institutional Reform of Water Sector” que se realizará en la ciudad de Londres (Inglaterra) del 6 al 8 de diciembre y a la Asistencia a la Empresa “Agua Residuos y Medio Ambiente S. A. (Arema)” que se realizará en la ciudad de Barcelona (España) del 10 al 16 de diciembre de 2000;

Que la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico, tiene como objetivo fundamental regular la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, por lo tanto es de suma importancia la asistencia del doctor Jaime Salamanca León, a dichas reuniones;

Que los gastos por concepto de viáticos y tiquetes aéreos, serán financiados con recursos provenientes del Convenio ATN/MT 5022-CO entre la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que de acuerdo con lo estipulado por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Nacional, es facultad del Gobierno conceder permiso a los empleados públicos nacionales, para aceptar con carácter temporal mercedes de Gobiernos Extranjeros u Organismos

Internacionales,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase al doctor Jaime Salamanca León, Experto Comisionado, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para aceptar del Convenio ATN/MT 5022-CO entre la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los gastos del concepto de viáticos y tiquetes aéreos, con el objeto de asistir a las reuniones del “Institutional Reform of Water Sector” que se realizará en la ciudad de Londres (Inglaterra) del 6 al 8 de diciembre y a la Asistencia a la Empresa “Agua Residuos y Medio Ambiente S. A. (Arema)” que se realizará en la ciudad de Barcelona (España) del 10 al 16 de diciembre de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2000

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Augusto Ramírez Ocampo.